

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 27-28 de mayo de 2004

INFORMES DEL DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 5 del programa

*Para información**



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2004/5-A
6 abril 2004
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO DE DESARROLLO APROBADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO (DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003) — SIERRA LEONA 10302.0

Asistencia maternoinfantil integrada en materia de salud y nutrición

Número de beneficiarios	192.000
Duración del proyecto	18 meses (del 1º de enero de 2004 al 30 de junio de 2005)
Costo (dólares EE UU)	
Costo de los alimentos	1.577.410
Costo total para el PMA	3.130.141

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director del Despacho Regional para África Occidental (ODD): Sr. M. Aranda da Silva tel.: 066513-

Oficial Superior de Enlace, ODD: Sr. T. Lecato tel.: 066513-2370

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



1. El proyecto de asistencia maternoinfantil integrada en materia de salud y nutrición realizado en Sierra Leona formará parte de un programa exhaustivo de reducción de la mortalidad materna entre las madres y los niños de corta edad. Las actividades planificadas en el marco del proyecto contribuirán a fortalecer la capacidad de nutrición a nivel de distrito así como los programas de educación sanitaria y nutricional en los centros de salud y las comunidades. El componente de alimentación establecido por el PMA se verá fortalecido por las actividades complementarias que lleva a cabo el Ministerio de Salud y Saneamiento, en asociación con el PMA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con el apoyo técnico de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). En el distrito piloto, donde se ha determinado que la falta de acceso a alimentos nutritivos constituye una causa importante de la malnutrición, se proporcionará alimentación suplementaria a todas las mujeres embarazadas (a partir del segundo trimestre del embarazo) y madres lactantes, y a los niños menores de dos años de edad, para tratar de prevenir la malnutrición. La distribución de una mezcla preparada enriquecida se enmarcará en el ámbito de una campaña integrada de atención prenatal y a niños menores de cinco años. En otros nueve distritos, el apoyo del PMA complementará las iniciativas del Ministerio de Salud y Saneamiento, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros organismos, a fin de mejorar las actividades de prevención, detección precoz y lucha contra la malnutrición infantil mediante: i) el suministro de alimentación suplementaria a los niños malnutridos; y ii) el apoyo a los organismos asociados en el establecimiento de un sistema de vigilancia del crecimiento. En todos los proyectos, los asociados reagruparán los recursos para fortalecer las capacidades y las actividades de educación sanitaria y nutricional, incluida la sensibilización acerca del VIH/SIDA. Los alimentos del PMA representarán un incentivo para que los beneficiarios utilicen los servicios que se les brindan y asistan a los cursos de educación.
2. El proyecto contribuirá a ampliar el acceso a servicios sociales de calidad, lo que constituye uno de los cuatro resultados previstos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF). La actividad está en consonancia con la mejora del estado de salud y nutrición de mujeres y niños, que es una de las cuatro prioridades establecidas en el Plan Estratégico del PMA y corresponde a la prioridad 1 de la política de ayuda alimentaria y desarrollo, a saber: “Crear las condiciones para que los niños pequeños y las mujeres gestantes y madres lactantes satisfagan sus necesidades nutricionales especiales y necesidades sanitarias relacionadas con la nutrición”. Se ajusta plenamente a los Compromisos ampliados del PMA relativos a la mujer para 2003–2007, y procura contribuir al logro del compromiso n. 1, es decir, “Cubrir las necesidades nutricionales específicas de las mujeres embarazadas y madres lactantes y de las niñas adolescentes, y aumentar sus conocimientos en materia de salud y nutrición”. La meta de reducir la malnutrición infantil y materna es una prioridad de los objetivos de desarrollo del Milenio.
3. Este proyecto de acción rápida tiene por objeto sentar las bases para formular una actividad exhaustiva de atención de salud y nutrición en el próximo programa en el país del PMA para 2005–2007, que se presentará a la Junta Ejecutiva en junio de 2004, con miras a armonizarlo con el UNDAF para 2004–2007.

